

Consultas Realizadas

Licitación 339695 - LPN SBE 22-18 AMPLIACION DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS

Consulta 1 - SECCION VII ANEXOS - F) Cualquier otro documento adicional requerido.

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2018
DONDE DICE: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en prestación de servicios de mantenimiento, instalación con provisión de repuestos para planta de oxígeno (Compresores de Aire, Secadores, Generadores PSA) a Instituciones Públicas o Privadas en el país dentro de los 5 (cinco) años (2013 2014 2015 2016) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. CONSULTAMOS A manera de confirmación, los contratos y facturas podrán correspondientes a mantenimiento, instalación y provisión de repuestos podrán estar vinculados a a compresores, generadores, motores industriales, secadores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2018
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Aclaración: Equipos Generadores de Gases Medicinales. Hace referencia a toda maquinaria y equipos que, Fabrique o procese Gases utilizados en la Medicina para Uso en Humanos o que den soporte a los Mismos, (Por tanto Compresores de Aire, bombas de vacío, secadores, generadores PSA) si corresponde a este pedido) No así maquinas Industriales. En vista a que los equipos solicitados en este llamado son para el Uso en la Medicina, NO ASI PARA USO INDUSTRIAL.		

Consulta 2 - SECCION VII - ANEXOS - F) Cualquier otro documento adicional requerido.

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2018
DONDE DICE: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en prestación de servicios de mantenimiento, instalación con provisión de repuestos para planta de oxígeno (Compresores de Aire, Secadores, Generadores PSA) a Instituciones Públicas o Privadas en el país dentro de los 5 (cinco) años (2013 2014 2015 2016) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. CONSULTAMOS Teniendo en cuenta el gran volumen requerido, podría la convocante reducir el porcentaje de 50% que debe acreditarse con los contratos a un 30% a efectos de una mayor participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2018
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		